

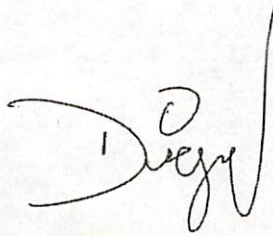
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE SALES – CUNDINAMARCA

Dieciséis de agosto de dos mil veintidós

RAD: 2021-00190

Acorde a lo previsto en el artículo 228 del C.G.P., se pone en conocimiento de las partes el anterior dictamen pericial para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



DIEGO HORACIO VÁSQUEZ TÉLLEZ
Juez.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL San Francisco de Sales, Cundinamarca	
El auto anterior se notificó mediante ESTADO No.	30
Hoy	17 AGO 2022 a las 8 AM
FERNANDO GARZÓN MONASTOQUE Secretario.	